



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2017

En ejercicio de la función interventora encomendada a la Intervención Local por el R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Cap. IV control y fiscalización art. 213 y siguientes, art. 4 del Real Decreto 1.174/87 de 18 de septiembre sobre Funcionarios con Habilitación de carácter nacional y el art. 115 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y en especial el art. 213 y 214 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el expediente de referencia, esta Intervención Acctal informa lo siguiente:

PRIMERO: El artículo 191.3 ap 2º del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. de 9 de marzo de 2004), establece que: "*La aprobación de la liquidación del Presupuesto corresponde al Presidente de la Corporación, previo informe de la Intervención*". En este caso se informa la liquidación correspondiente a las entidades catalogadas dentro del sector de Administraciones Públicas cuya obligación de remisión de información al Ministerio de Hacienda y Función Pública vence el día 30 de abril de 2018 y son las siguientes:

- a) Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.
- b) La de los organismos autónomos siguientes: Instituto Municipal de Deportes, Patronato de Promoción Económica, Gerencia Municipal de Urbanismo y Juan de Valdés.
- c) Sociedad de Capital íntegramente local, Aguas de Cuenca, S.A.
- d) Fundación de Cultura "Ciudad de Cuenca" y de la Fundación Lucas Aguirre-Luisa Natalio.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



https://serviciostematicosext.minhap.gob.es/sgcal/liq... AUTORIZA: sistema de acceso... Selección de ente/aplicación... Liquidaciones 2017 Entidad...

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTOS DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2017

Entidad Local: 08-16-078-AA-000 Cuenca

Anexo F1.1.B1: Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final de ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

VOLVER IMPRIMIR

Importes en euros.

Identificador	Concepto: Estimación del Resultado operaciones no financieras del ejercicio (Cap 1 a 7 de Ingresos - Cap 1 a 7 de Gastos) a final del ejercicio	Importe Ajuste presupuestario inicial 2017 (+/-)	Ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos al final del ejercicio	Observaciones
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 1	-1.823.917,90	-1.111.209,15	
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 2	-14.660,24	-13.761,90	
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 3	-1.306.676,75	-652.483,40	
GR001	(-)Ajuste por liquidación PTE - 2008	59.255,12	59.255,12	
GR002	(+)Ajuste por liquidación PTE - 2009	290.753,76	290.753,76	
GR002b	(+/-)Ajuste por liquidación PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009	0,00	0,00	
GR006	Intereses	0,00	0,00	
GR006b	Diferencias de cambio	0,00	0,00	
GR015	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	3.983.012,76	0,00	
GR009	Inversiones realizadas por Cuenta de la Corporación Local (2)	0,00	0,00	
GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	0,00	0,00	
GR003	Dividendos y Participación en beneficios	0,00	0,00	
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea	0,00	0,00	
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	0,00	0,00	
GR018	Operaciones de reintegro y ejecución de avales	0,00	0,00	
GR012	Aportaciones de Capital	0,00	0,00	
GR013	Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00	
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	0,00	
GR008	Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	
GR008a	Arrendamiento financiero	0,00	0,00	
GR008b	Contratos de asociación público privada (APPs)	0,00	0,00	
GR010	Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administración Pública (3)	0,00	0,00	
GR019	Prestamos	0,00	0,00	
GR020	Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	0,00	
GR021	Consolidación de transferencias Con otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	
GR99	Otros (1)	-163.019,21	-157.785,90	

Código CSV: kmVyYuGjmAGVAATT . Verificable en http://www.cuenca.es



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DEL GASTO

Entidad	Gasto computable Liq.2016 sin IFS (GC2016) -1	Gasto inversiones financieramente sostenibles -2016 -11	(2)= (1)- (11))*(1+TRCPIB)	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2017 (IncNorm2014)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2017) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2017 (GC2017)V -6
F. Pública Cultura Ciudad de Cuenca	1.308.772,41	0	1.336.256,63	0	0	1.336.256,63	1.180.264,39
F. Educativa y Cultural Lucas Aguirre-Luisa Natalio	14.187,63	0	14.485,57	0	0	14.485,57	17.123,00
Cuenca	36.803.091,17	-574.385,63	36.989.508,36	0	0	36.989.508,36	32.851.565,69
Gerencia Municipal Urbanismo	947.812,23	0	967.716,29	0	0	967.716,29	962.396,59
E. P. Aguas de Cuenca S.L.	3.113.681,29	0	3.179.068,60	0	0	3.179.068,60	3.113.681,29
O. Aut. Inst. Juan de Valdés	44.220,33	0	45.148,96	0	0	45.148,96	40.067,75



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



P. M. Prom. Econ., Form. y Empleo	233.986,28	0	238.899,99	0	0	238.899,99	384.255,07
Inst. M. Deportes (IMDECU)	2.397.311,42	0	2.447.654,96	0	0	2.447.654,96	2.490.535,89
Total de gasto computable	44.863.062,76	-574.385,63	45.218.739,36	0	0	45.218.739,36	41.039.889,67

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2017" (GC2017) (5)-(6)	4.178.849,69
% incremento gasto computable 2017 s/ 2016	-7,34



DETERIORO DE VALOR DE LOS CRÉDITOS OPERACIONES DE GESTIÓN.

Determina el importe de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación. Este dato es muy importante para realizar la correspondiente dotación y ajuste de cara a obtener un remanente de tesorería que refleje la imagen fiel de ésta variable.

Se ha aprobado la dotación de la provisión de deudores de dudoso cobro en los términos establecidos en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local por los años y conceptos siguientes:

Procedente del ejercicio	Derechos Pendientes de Cobro a la fecha actual	Dudoso Cobro	
		Porcentaje	Importe
corriente (2017)	6.361.004,25	0,00%	0
2016	3.190.306,66	25,00%	797576,665
2015	4.510.623,34	25,00%	1127655,835
2014	2.412.846,37	50,00%	1206423,185
2013	2.347.886,63	75,00%	1760914,973
2012	1.335.163,77	75,00%	1001372,828
2011 y anteriores	9.778.381,83	100,00%	9778381,83
TOTAL	29.936.212,85		15.672.325,32

En este caso se ha aumentado con respecto a los ejercicios anteriores:

	2014	2015	2016
	Valor	Valor	Valor
Saldo de dudoso cobro	13.054.389,17	14.985.308,97	14.928.924,20
Pendiente de cobro	30.660.392,66	31.814.549,41	31.542.360,51



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



% Dotación de dudoso cobro	42,58%	47,10%	47,33%
DOTACIÓN DE DUDOSO COBRO MEDIA NACIONAL	41,62%	44,58%	47,43%

GRADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE AJUSTE

Además de la desviación señalada en cuanto a la estabilidad presupuestaria se observa que existen desviaciones en cuanto a lo señalado en el Plan de Ajuste en cuanto a los ingresos/gastos no financieros.

			I/G NO FINANCIERO DESPUES AJUSTES	PLAN DE AJUSTE	DESVIACIÓN
INGRESOS NO FINANCIEROS	57.088.077,07	-1.690.328,07	55.397.749	52.289.090,00	3.108.659
GASTOS NO FINANCIEROS	49.110.284,07	-1.690.328,07	47.419.956	43.491.170,00	3.928.786

Cuenca, 30 de abril de 2018
 EL INTERVENTOR GENERAL ACCTAL:
 Fdo: Luis A. Marín Ruiz

Código CSV: kmVyYuGjmAGVAATT . Verificable en <http://www.cuenca.es>